MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
SECCIONAL RISARALDA

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL

Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

No. S-2019- [illegible] / SECSA- GADFI – 3.1

Pereira, junio 05 de 2019

Subteniente.
LILIANA PATRICIA SILVA ÁLVAREZ
Jefe Contratos Seccional de Sanidad Risaralda.
Calle 94 Avenida Villa Olímpica Frente a Expofuturo
Tel.3164770
Pereira

Asunto: Verificación Técnica Proceso **PN SECSA DERIS MIC 048 2019.**

Respetuosamente me permito enviar al señor subintendente, la verificación técnica de la oferta presentada por la persona jurídica **CLÍNICA SAN FRANCISCO S.A** Identificado con el **NIT 800.191.916-1**, dentro del proceso de contratación que tiene como objeto "**LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SALUD PARA LA REALIZACION DEL PROCEDIMIENTO QUIRURGICO DE LA MENOR SARAH KEILY ARRUBLA ARANGO CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LA ACCION DE TUTELA Nro. 76 147-31-04-001-2016-00062-00 EN CONTRA DE LA SECCIONAL DE SANIDAD RISARALDA**"

Después de verificar la documentación presentada por el oferente en mención así:

CONDICIONES TECNICAS HABILITABLES

ÍTEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	OFRECE		UVR
			SI	NO	
1	19.12	APLICACIÓN INTRALESIONAL DE ESTEROIDES	X		605
	16.17	COLGAJO LOCAL DE PIEL COMPUESTO DE VECINDAD HASTA DE 5 A 10 CENTÍMETROS CUADRADOS	X		750
	16.32	PLASTIA EN Z O W EN ZONAS DE FLEXION, CARA, CUELLO, MANOS, PIES Y GENITALES	X		675
	17.4	RESECCIÓN CICATRIZ HIPERTRÓFICA O QUELOIDE EN ÁREA ESPECIAL	X		375

CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES VERIFICABLES.

ITEM	CONDICIONES DEL SERVICIO	OFRECE	
		SI	NO
1	Efectuar la Prestación del Servicio de acuerdo a los protocolos establecidos técnica y científicamente en el ámbito nacional consignados en el acuerdo No. 002 por el cual se establece el plan de servicios de sanidad militar y Policial.	X	
2	Prestar los servicios durante el plazo de ejecución del contrato de acuerdo a lo informado en el portafolio de servicios, en las instalaciones de acuerdo a los pliegos de condiciones y de acuerdo a la oferta presentada, los cuales hacen parte integral del presente documento.	X	
3	Prestar los servicios sin ningún tipo de discriminación y con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano, profesional, tecnólogo y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, la moral y las buenas costumbres.	X	
4	El **CONTRATISTA** debe permitir el acceso a los Auditores de la Policía Nacional, así mismo permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley y permitirle realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante verificaciones periódicas a la institución, verificando las condiciones locativas, y el recurso humano disponible para el desarrollo del presente contrato.	X	
5	Atender al Usuario de acuerdo con la orden de servicios expedida por el médico de referencia y Contrareferencia de la Seccional de Sanidad Risaralda, previa presentación del carné de la Policía y el documento de identificación DEBIDAMENTE ACTUALIZADOS, CASO CONTRARIO SE GLOSARÁ LA CUENTA.	X	
6	El CONTRATISTA debe implementar y mantener activo el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, en cumplimiento de lo definido en el Decreto 1011 de 2006.	X	

7	El CONTRATISTA se compromete a presentar la facturación correspondiente al mes causado dentro de los primeros diez (10) días del mes siguiente en la Oficina Central de Cuentas de la Jefatura de la Seccional de Sanidad Risaralda, acompañada de la siguiente información: Fecha de prestación del servicio. - Relación de los pacientes atendidos con número de identificación. - Procedimientos realizados de acuerdo al objeto del contrato. - Presentar Factura que cumpla con los requisitos legales vigentes así como todos los documentos que soporten los eventos facturados en la misma, acompañadas de la Fotocopia del documento de identidad del usuario y carné. Fotocopia de los soportes de la prestación de cada uno de los servicios facturados.	X	
8	El CONTRATISTA dará respuesta oportuna a las glosas realizadas por el Auditor de Cuentas de la Seccional de Sanidad Risaralda.	X	
9	El CONTRATISTA designará un funcionario, para que en coordinación con el Supervisor del Contrato vigile el normal funcionamiento de la ejecución del contrato y solucione los inconvenientes que se presenten.	X	
10	**El CONTRATISTA Informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre en un cincuenta (50) por ciento, setenta (70) por ciento. Una vez recibida la información estudiará la viabilidad de adicionar el contrato. De igual manera deberá informar por escrito cuando el contrato se haya ejecutado en un cien (100) por ciento, con el fin de evitar la sobre ejecución del contrato y evitar incurrir en faltas penales.**	X	
11	EL CONTRATISTA debe garantizar lo ofertado en la propuesta presentada, durante la ejecución del contrato.	X	
12	El CONTRATISTA debe responder por la prestación de los servicios objeto del presente contrato y en el caso de que en un momento dado no pueda prestar alguno de ellos, deberá informar a la Jefatura de Sanidad, pero garantizará la prestación del servicio a los usuarios.	X	
13	Debe realizar los trámites para la legalización del contrato dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del Contrato.	X	
14	Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 828 de julio 10 de 2003 y de la Ley 100 de 1993; para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el Representante Legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.	X	
15	Cumplir con la normatividad establecida por el Ministerio de Salud y las normas generales vigentes.	X	

REQUISITOS TÉCNICOS

	EXPERIENCIA PROPONENTE EN PRODUCIR O COMERCIALIZAR EL BIEN Y/O OFRECER EL SERVICIO	CUMPLE *(ANEXA)*	NO CUMPLE *(NO ANEXA)*
1	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización en los últimos años (2016 y/o 2017 y/o 2018 y/o 2019) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el 50% del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.. *(ANEXAR)*	X	
	NIVEL DE EDUCACION O NIVEL ACADEMICO	**CUMPLE *(ANEXA)***	**NO CUMPLE *(NO ANEXA)***
2	El oferente deberá demostrar que el talento humano es idóneo para el cumplimiento del objeto contractual y se encuentra debidamente capacitado, por ello debe indicar la educación recibida en entidades educativas debidamente reconocidas ante el Ministerio de Educación. Asociada a los niveles de primaria, secundaria, técnica, tecnológica, profesional-universitaria, especializaciones, maestrías y doctorados. La información anterior, la realizará en hoja de Excel que incluya: ✓ Nombre del profesional y/o técnico. ✓ No. Del documento de identificación. ✓ No. Tarjeta profesional. ✓ Título de formación universitaria y/o técnica. ✓ Nombre de las universidades o centros educativos tecnológicos, donde estudió. *(ANEXAR)*		X
	EXPERIENCIA DEL PERSONAL	**CUMPLE *(ANEXA)***	**NO CUMPLE *(NO ANEXA)***
3	El oferente deberá demostrar que cuenta con el talento humano asistencial y administrativo que le permita cumplir con el objeto de este contrato, por esta razón el representante legal deberá anexar documento firmado donde indique el tiempo de práctica por todos y cada uno de los funcionarios administrativos y asistenciales en sus funciones y responsabilidades directamente ligadas al objeto contractual. *(ANEXAR)*		X
4	**CAPACIDAD OPERATIVA**	**CUMPLE *(ANEXA)***	**NO CUMPLE *(NO ANEXA)***
	El oferente deberá mediante certificación firmada por el representante legal que cuenta con la infraestructura física y apoyo tecnológico suficiente para la prestación de los servicios de salud, debiendo cumplir con las siguientes condiciones:		X

	• Debe contar con una sala de espera que cumpla con los requisitos mínimos de habilitación. • Debe contar con el talento humano indispensable para la prestación de los servicios de salud ofertados; con equipos que cumplan con las normas legales vigentes expedidas por el Ministerio de Salud • Los elementos, equipos y accesorios para la prestación del servicio deben ser suministrados por la IPS contratada. • Cumplir con ATRIBUTOS DE CALIDAD enmarcados en el Decreto 1011 del 2006 relacionados con Oportunidad, Pertinencia, Accesibilidad, Continuidad y Seguridad en la atención de los pacientes. • Debe contar con la infraestructura necesaria para la realización de procedimientos que oferta. • Debe contar con la capacidad técnica y tecnológica acordes para la prestación del servicio que se oferta.		
4	REGISTRO ESPECIAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD DEPARTAMENTAL.	CUMPLE *(ANEXA)*	NO CUMPLE *(NO ANEXA)*
	Con el fin de verificar los servicios habilitados por la entidad, el oferente deberá adjuntar copia de la certificación y/o constancia de autoevaluación en el registro de prestadores de servicios de salud, QUE SE ENCUENTRE VIGENTE, en donde se identifican los servicios habilitados para la prestación de sus servicios.	X	

De acuerdo a la información que antecede, el oferente **CLÍNICA SAN FRANCISCO S.A** Identificado con el **NIT 800.191.916-1, NO CUMPLE** con la totalidad de requerimientos de orden técnico estipulado en la invitación del proceso **PN SECSA DERIS MIC 048 2019**. Toda vez que no certifico que el talento humano es idóneo para el cumplimiento del objeto contractual y se encuentra debidamente capacitado, por ello debe indicar la educación recibida en entidades educativas debidamente reconocidas ante el Ministerio de Educación. Asociada a los niveles de primaria, secundaria, técnica, tecnológica, profesional-universitaria, especializaciones, maestrías y doctorados. Del mismo modo El oferente no demostró que cuenta con el talento humano asistencial y administrativo que le permita cumplir con el objeto de este contrato, por esta razón el representante legal deberá anexar documento firmado donde indique el tiempo de práctica por todos y cada uno de los funcionarios administrativos y asistenciales en sus funciones y responsabilidades directamente ligadas al objeto contractual. Así mismo, el oferente no aporto mediante certificación firmada por el representante legal que cuenta con la infraestructura física y apoyo tecnológico suficiente para la prestación de los servicios de salud.

Atentamente,

Intendente. **DIDIER GONZALEZ DEVIA**
Funcionario Seccional Sanidad Risaralda

IT. DIDIER ADOLFO GONZALEZ DEVIA
Fecha de elaboración 05/06/2019
Ubicación: C:\Users\ CONTRATOS 2019.

Calle 94 Avenida Villa Olímpica -Frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 ext. 8305
deris.secsa-risce@policia.gov.co.
www.policia.gov.co